

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El 4 de noviembre de 2024, la titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2024 y Decreto de 18 de octubre de 2024), ha dictado resolución por la que se aprueban las bases que ha de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto*.—Provisión del siguiente puesto de trabajo:
 - Denominación: Jefe/a de Sección de Planeamiento.
 - Código de puesto: 152.
 - Nivel de CD: 24.
 - Complemento específico anual: 33.818,95 euros.
 - Requisitos:
 - Ser funcionario/a de carrera de cualquier administración pública española.
 - Subgrupos A1/A2.
 - Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.
 - Formación específica (estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos):
 - Ingeniería de Caminos.
 - Ingeniería Técnica de Obras Públicas.
 - Ingeniería Agrónoma.
 - Ingeniería de Montes.
 - Arquitectura.
 - Perfil:
 - Conocimientos y experiencia profesional:
 - Formación en Administración Local, Urbanismo, Evaluación Ambiental y Variables Ambientales, y Sistemas de Información Geográfica Territorial.
 - Experiencia en emisión y elaboración de informes técnicos en materia de planeamiento urbanístico, verificando el correcto ajuste a la Ley.
 - Experiencia en tramitación y control de los expedientes adscritos a la sección. Especial conocimiento de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
 - Experiencia en asistencia a órganos directivos y superiores en los asuntos de contenido técnico, acompañando en su caso a los anteriores a reuniones con otras administraciones o entidades del sector.
 - Experiencia en emisión y elaboración de informes técnicos para la aprobación y modificación de instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Comunidad de Madrid.
 - Experiencia en coordinación y colaboración con otros organismos, entidades e instituciones.
 - Habilidades competenciales:
 - Trabajo en equipo.
 - Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutivez, orientación a la excelencia e innovación.
 - Orientación a objetivos.
 - Orientación al cambio.
 - Planificación y pensamiento analítico.
 - Comunicación efectiva y persuasión.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria*.—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcón.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Sistema de provisión.*—Libre designación.

5. *Tasa.*—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 7 de noviembre de 2024.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(02/18.223/24)

